

Guayaquil, 28 de mayo de 2002.

Señora

Brigitte Vishart Guzmán de Ripalda

BONVISHART CIA LTDA.

Ciudad.-

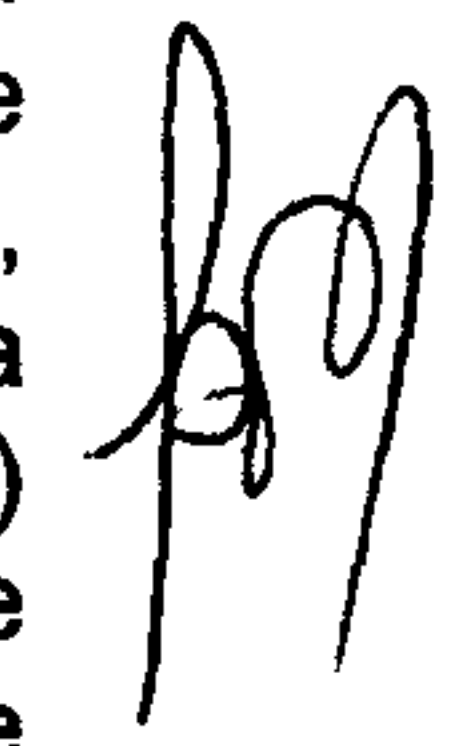
REF: 64083-M-02

De mis consideraciones:

Cúmpleme en manifestarle que la Primera Junta General de Socios de la compañía **BONVISHART CIA LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de ejercer conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de lo establecido en los Artículos Octavo y Vigésimo Primero:

“Artículo Octavo: La representación legal de la compañía **BONVISHART CIA. LTDA.**, corresponde, conjuntamente, al Presidente y al Gerente General, en todos los negocios y operaciones, así como, en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales, quienes necesitarán de autorización de la Junta General para celebrar contratos y en general contraer obligaciones cuyo monto sea superior a los mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.”

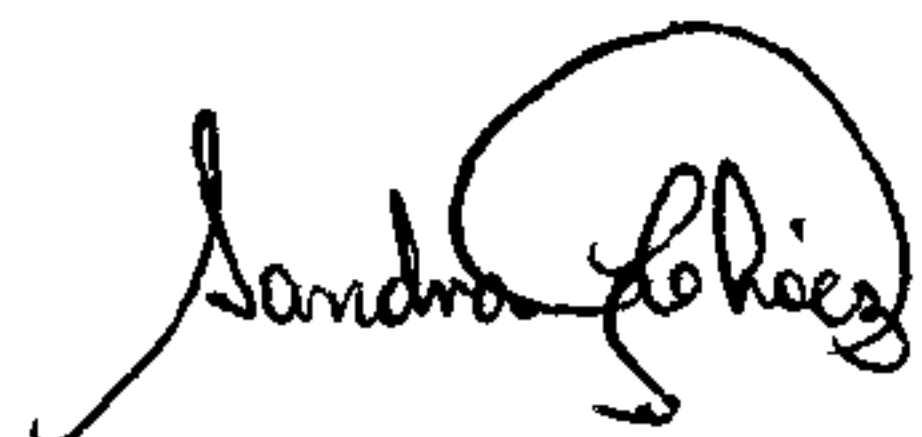
“Artículo Vigésimo Primero: El Gerente General ejercerá, conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos del Artículo Séptimo de estos Estatutos, con los siguientes deberes y atribuciones: a) Convocar a las Juntas Generales, cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones que en ellas se tomaren; b) Suscribir los certificados de aportación, conjuntamente con el Presidente; c) Presentar anualmente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios sociales; d) Nombrar, remover y fijar los sueldos y salarios de los empleados de la compañía, así como dirigir las labores del personal, dictar reglamentos y aceptar las renunciaciones que éstos presentaren; e) Administrar conjuntamente con el Presidente los bienes, establecimientos, empresas y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos con las limitaciones señaladas en los estatutos; f) Actuar como Secretario en las sesiones de las Juntas Generales y llevar el Libro de Actas correspondiente; g) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; y, h) Cumplir los deberes y ejercer las demás atribuciones que le correspondan por la Ley y estos Estatutos Sociales.”



Los Estatutos Sociales vigentes de la compañía **BONVISHART CIA. LTDA.**, constan de la escritura pública que contiene su contrato de constitución, que autorizó la Notaria Sexta

del cantón Guayaquil, abogada Jenny Oyague Beltrán, el 25 de febrero de 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de mayo de 2002.

Muy atentamente,

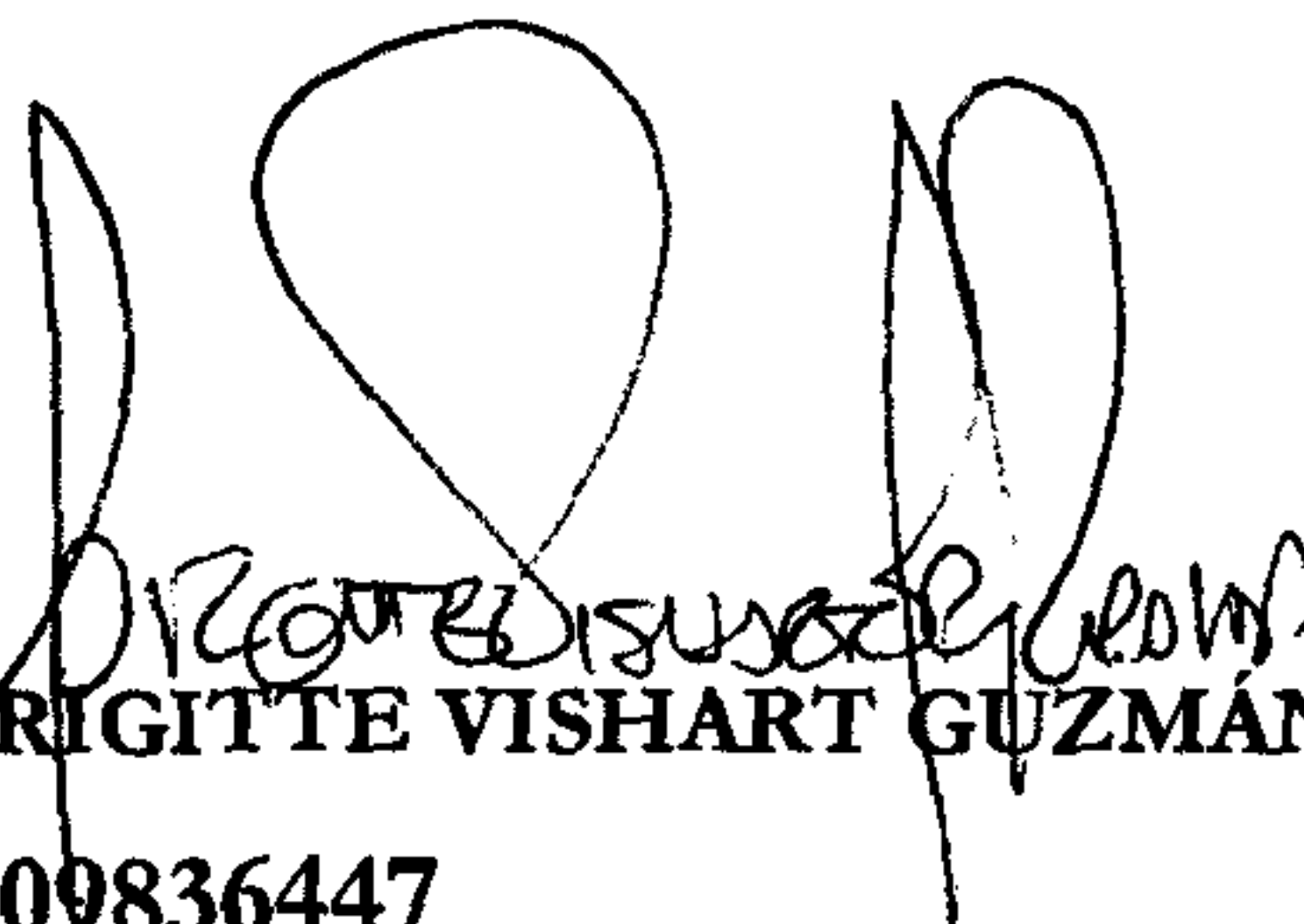


SRTA. SANDRA CHÓEZ GARCÍA

SECRETARIA AD - HOC

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 28 de mayo de 2002



SRA. BRIGITTE VISHART GUZMÁN DE RIPALDA
C.I. 0909836447



En la presente fecha queda inscrito este

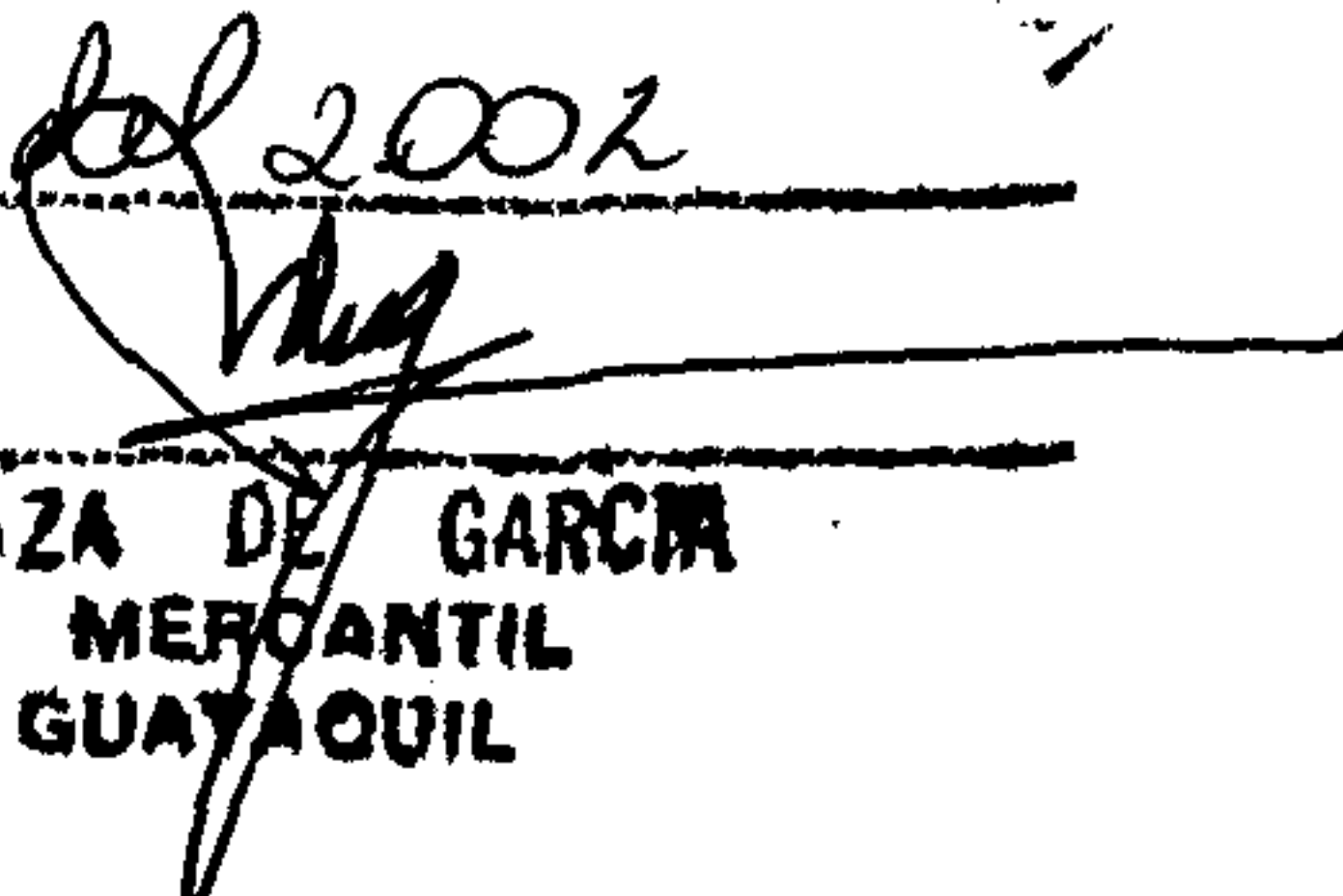
Nombramiento de: Gerente General

Folio(s) 85529-85532 Registro Mercantil N°

13.198 Repertorio No. 22.010

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Julio 1 del 2002


DRA. NORMA PÁEZ DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL